

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-190723_29 Valoración provisional_ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7FSG5-2MRZP-PVT0R Fecha de emisión: 14 de Julio de 2023 a las 8:45:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/07/2023 10:43	ESTADO FIRMADO 13/07/2023 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665405_7FSG5-2MRZP-PVT0R_5E2268E7264B5F2A20831465FR36A73A1004FE64) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (IDENTIFICADOR 29) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 10 de julio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Ingeniero técnico industrial (identificador 29), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

[...]

- D.ª María Carmen Ramón Abella: Acredita 174 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Ingeniero Técnico Industrial, por lo que el Tribunal le otorga 69,6 puntos. En materia de formación acredita la realización de acciones formativas conforme con los criterios establecidos en las bases, otorgándole el Tribunal una valoración de 30 puntos.
- D. Miguel Ángel López López: no consta documentación alguna que acredite los méritos alegados.
- D. Jesús Alberto Berlanga Arias: Acredita 196 meses de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en un puesto de Ingeniero Técnico Industrial. En materia de formación, se valoran aquellas acciones formativas que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, otorgándole el Tribunal una valoración de 30 puntos.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
RAMÓN ABELLA , MARÍA CARMEN	***9813**	69,6	30	99,6
LÓPEZ LÓPEZ , MIGUEL ÁNGEL	***0971**	0	0	0
BERLANGA ARIAS , JESUS ALBERTO	***5123**	29,4	30	59,4

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal ACUERDA:

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas